FORMATO ÚNICO

ENTIDAD RECEPTORA

Libertad y Orden

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Fernández	Muñoz	María Beronica

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C. ■ (X) C.E () PAS () No. 38644911 — SEXO: F (X) M () — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () — PAÍS: Colombia

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 0 9 MES 0 2 AÑO 1 9 8 5

DEPTO Cauca

MUNICIPIO Popayán

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CR 81 # 77-51

PAÍS COLOMBIA DEPTO: Cundinamarca

MUNICIPIO Bogotá

TELÉFONO 3148832164 EMAIL beronicafernandez0412@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Técnico Comercial
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO: 06 de Agosto de 2001
1o.	2o.	3o.	4o.	5o. X	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X	MES 0 6 AÑO 2 0 0 1

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		Fisioterapeuta	14	2010	08824

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Fundación Cenainco		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá	Cundinamarca	cenainco@msn.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
2491516	DÍA 01 MES 12 AÑO 2022	DÍA 31 MES 03 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Terapeuta Física	Fisioterapeuta	Av. caracas N.63-48

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Activos		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá	Cundinamarca	www.activos.com.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5940530	DÍA 28 MES 07 AÑO 2022	DÍA 03 MES 11 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Fisioterapeuta	Equinoterapia	*Calle 70 9-32*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Fundación Cenainco		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá	Cundinamarca	cenainco@msn.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
2491516	DÍA 06 MES 09 AÑO 2021	DÍA 30 MES 04 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Terapeuta Fisica	Fisioterapia	Av. caracas N.63-48

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Fundación Cenainco		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá	Cundinamarca	cenainco@msn.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
2491516	DÍA 26 MES 02 AÑO 2021	DÍA 25 MES 06 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Terapeuta Fisica	Fisioterapia	Av. caracas N.63-48

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
IPS Región Viva		x	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Vichada	Cumaribo	utregionviva@hotmail.com
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3505160078	DÍA 09 MES 09 AÑO 2019	DÍA 09 MES 12 AÑO 2019
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Fisioterapeuta	Fisioterapia en RBC	Cr 11 # 6-60 B/ Alcaraván

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Viva 1A IPS		x	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá	Cundinamarca	recepción@grupointegral.com.co
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3185166385	-DÍA 07 MES 09 AÑO 2018	DÍA 23 MES 08 AÑO 2019
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Fisioterapeuta	Fisioterapia Consulta externa	Cr 78D# 40 sur 59ª40sur 75

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
AyP ANDAR S.A		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá	Cundinamarca	andaripskennedy@gmail.com
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
430-37-72 252-74-21	DÍA 07 MES 04 AÑO 2015	DÍA 31 MES 08 AÑO 2018
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Fisioterapeuta	Fisioterapia Consulta externa	Cr 78D# 40 sur 59ª40sur 75

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FISIOMED IPS		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Guaviare	San José	fisiomedzgv@yahoo.es
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
098- 5841479	DÍA 12 MES 03 AÑO 2012	DÍA 12 MES 03 AÑO 2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Fisioterapeuta	Fisioterapia Consulta externa	Calle 12#20-115 B/ la esperanza

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	7 Años	12 Meses
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2 Años	11 Meses
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	9 Años	23Meses

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ N O Ⓧ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO

PERSONERÍA JURÍDICA NO. 17996 NOVIEMBRE DE 1987 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EN ATENCIÓN A QUE

María Berónica Fernández Muñoz

C.C. 38.644.911

HA CUMPLIDO LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR EL TÍTULO DE

Fisioterapeuta

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA, EN TESTIMONIO DE ELLO. SE FIRMA Y REFRENDA CON LOS SELLOS RESPECTIVOS EN Cali , EL DÍA 14 DEL MES DE Diciembre DEL AÑO 2011

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

EL SUSCRITO NOTARIO ... DE CALI
CERTIFICA
Que ha tenido a la vista el original a que se refiere la fotocopia anterior
Cali, 08 MAR
NOTARIO

DECANO

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO

Personería Jurídica No. 17996 Noviembre de 1987 del Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 02765

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA DE: FISIOTERAPIA

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: ACUERDO 013 NOVIEMBRE 16 DE 1993 DEL CONSEJO SUPERIOR

FECHA: DICIEMBRE 14 DE 2011

LUGAR: CALI

En la fecha y lugar señalados, se reunieron los señores PRÓSPERO JOSÉ POSADA MYER - RÉCTOR

FRANCY PÉREZ FRANCO - VICERRECTORA ACADÉMICA

Con el propósito de conferir el título de FISIOTERAPEUTA

A MARÍA BERÓNICA FERNÁNDEZ MUÑOZ con cédula 38,644,911

de CALI , luego de haber cumplido satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales, reglamentarias y aprobar el Proyecto de Grado:

"CARACTERIZACIÓN DE LAS ALTERACIONES POSTURALES Y CINEANTROPOMÉTRICAS, EN LOS ESTUDIANTES DE 12 A 14 AÑOS DE EDAD, DEL INSTITUTO COMERCIAL HERNANDO NAVIA VARÓN EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI - COLOMBIA, PERÍODO 2011"

Y previo juramento, el graduando se comprometió a cumplir, fiel y lealmente, la Constitución, las leyes de la República y los deberes y obligaciones que le imponen a su profesión.

Copia de la presente Acta se entrega al nuevo profesional, con sus firmas y sellos respectivos.

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico, mediante acta No. 094 en sesión de día 22 de NOVIEMBRE de 2011

En constancia, se firma esta Acta, en la ciudad de MEDELLIN . República de Colombia

Rector

Secretario General

Decano de la Facultad

Titular

EL SUSCRITO NOTARIO 3 DE CALI
CERTIFICA
Que ha tenido a la vista el original a que se refiere la fotocopia anterior.
Cali, 01 MAR

NOTARIO 3 - CIRCULO DE CALI
JORGE ENRIQUE CAICEDO Z.
NOTARIO

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE

RESOLUCION No. 76 0607

31 ENE 2012

Por la cual se concede una autorización para el Ejercicio de una Profesión.

El profesional Especializado de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de Agosto de 1994, el Decreto 1352 del 12 de julio de 2000, la resolución 4313 del 23 de octubre de 2003 y

CONSIDERANDO

Que María Berónica Fernández Muñoz identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 38644911 expedida en Cali-Valle, ha solicitado autorización para ejercer como Fisioterapeuta según titulo otorgado por la Fundación Universitaria Maria Cano en Cali, el 14 de Diciembre de 2011.

Que dicho título se encuentra registrado en la Fundación Universitaria Maria Cano en Cali en el libro de diplomas 02 No. folio 01 del 12 de Diciembre de 2011

En consideración éste Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Autorizar a María Berónica Fernández Muñoz para ejercer como Fisioterapeuta en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JOSE MARIA MATERON MUÑOZ
Profesional Especializado

Elaboró Greicy Chavarro Carvajal

EL SUSCRITO NOTARIO 2o DE CALI
CERTIFI
Que ha tenido a la vista
original a que se refiere la
fotocopia anterior.
Cali, 08 MAR. 2012
NOTARIA 2 - CIRCULO DE CALI
JORGE ENRIQUE CAICEDO Z.
NOTARIO

La señora **MARIA BERONICA FERNANDEZ MUÑOZ** identificada con cédula de ciudadanía N.º 38.644.911, prestó sus servicios para la **Fundación Centro de Asesoría Consultoría e Interventoría Comunitaria - CENAINCO**, identificada con NIT: 830.054.757-1, como **FISIOTERAPEUTA**, Proyecto 7771 Convenio 9300/2022 de la Secretaría Distrital de Integración Social, desde el primero (01) de diciembre de 2022 hasta eltreinta y uno (31) de marzo de 2023, con una asignación mensual de **TRES MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE ($3.911.000),** realizando las siguientes funciones:

Actividades específicas:

1. Realizar con el equipo de profesionales el Diagnóstico, Clasificación y Planificación de apoyos y posterior a su implementación el ajuste de los sistemas de apoyos para cada una de las personas.
2. Realizar actividades dirigidas a minimizar el deterioro de las condiciones osteomusculares, cardiorrespiratorias, físicas y motoras de las personas con discapacidad, lo cual debe quedar registrado en losformatos establecidos.
3. Promover estilos de vida saludable a través del acondicionamiento físico y práctica deportiva.
4. Orientar y hacer supervisión de las recomendaciones realizadas desde su área, dirigidas a las y los auxiliares de enfermería para el óptimo funcionamiento motor de cada persona con discapacidad, actividad que se realizará cada mes.
5. Garantizar en todo momento el respeto por las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de las personas mayores y de las personas con discapacidad, atendiendo los procesos, actividades y protocolos técnicos
6. Participar activamente desde su disciplina en la elaboración y ejecución del Plan de Atención en Casa – PAC-, o del Plan de Actividades Familiar PAF a través de acciones necesarias para lograr la integralidad de laintervención.
7. Enviar el último día hábil de cada mes el cronograma del mes siguiente al coordinador de la estrategia.
8. Enviar el primer día hábil de cada mes el cronograma ejecutado del mes anterior al coordinador de la estrategia
9. Orientar a las personas cuidadoras en la realización de diferentes actividades con las personas mayores, que permitan mantener y fortalecer sus funciones psicomotoras y físicas
10. Participar en la creación del documento de caracterización de la población atendida.
11. Liderar la elaboración del informe con la información relevante para el caso para activación de la ruta establecida en el procedimiento del deber de la denuncia de la SDIS, el cual debe hacerse de manera interdisciplinaria de acuerdo con la competencia de cada uno de los profesionales.
12. Tendrá a su cargo 50 personas con discapacidad y sus personas cuidadoras, quienes a través de la cualificación orientarán a las personas cuidadoras en diferentes actividades para mantener y fortalecerfunciones psicomotoras y físicas de las personas que requieren cuidado. Debe realizar una visita mensual a cada una de ellas.

La anterior se expide a los trece (13) días del mes de abril de 2023.Atentamente,

HENRY HUMBERTO SANCHEZ
Representante Legal Fundación CENAINCO

ACTIVOS S.A.S.

NIT: 860090915 -9

CERTIFICA

Que la Señora FERNANDEZ MUÑOZ MARIA BERONICA, identificado con cédula de ciudadania número 38644911, laboro en nuestra empresa a partir del 28 de JULIO de 2022 hasta el 03 de NOVIEMBRE de 2022, mediante un contrato de trabajo por el término que dure la OBRA O LABOR, y en ejercicio del mismo fue asignado como trabajador en misión a la usuaria CORPARQUES, en el cargo de FISIOTERAPEUTA con una asignacion mensual de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($1,854,000).

La presente certificación se expide en Bogotá, a solicitud del interesado a los 11 días del mes NOVIEMBRE de 2022 con destino a QUIEN INTERESE.

Atentamente,



JUAN CARLOS RESTREPO
DIRECTOR JURÍDICO

CORPARQUES Cód. Verificación: 1476137

NOTA: La presente certificación no es válida para Embajadas, Consulados, ni para diligencias judiciales.

CENTRO DE ASESORÍA, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA COMUNITARIA

CERTIFICA QUE:

La señora **MARIA BERONICA FERNANDEZ MUÑOZ** identificada con cédula de ciudadanía N.° 38644911, prestó sus servicios para la Fundación CENAINCO, identificada con NIT: 830.054.757-1, como **TERAPEUTA FISICA** del Centro Integrante Proyecto 7771 Convenio 10114/2021 de la Secretaría Distrital de Integración Social, desde el seis (06) de septiembre de 2021 al treinta (30) de abril de 2022, con una asignación mensual de TRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($3.610.000), realizando las siguientes funciones:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: Orienta sus acciones al mantenimiento, optimización o potencialización del movimiento, así como a la prevención y recuperación de sus alteraciones y a la habilitación integral de las personas, con el fin de optimizar su calidad de vida y contribuir al desarrollo social. Mantiene las destrezas motoras de las personas con discapacidad, a partir de la implementación de actividades grupales e individuales orientadas al acondicionamiento motor, para mantener la habilidad remanente y el fortalecimiento de patrones fundamentales, hábitos y rutinas, seguimiento de instrucciones sencillas y estructuradas en donde se involucran los patrones integrales y funcionales de movimiento y el freno inhibitorio para la manipulación de materiales, que faciliten la participación de la población en cada uno de los programas y que mejoren su motivación.

a. Realizar con el equipo de profesionales el Diagnóstico, Clasificación y Planificación de apoyos y posterior a su implementación el ajuste de los sistemas de apoyos para cada una de las personas.
b. Realizar actividades dirigidas a minimizar el deterioro de las condiciones osteomusculares, cardiorrespiratorias, físicas y motoras de las personas con discapacidad, lo cual debe quedar registrado en los formatos establecidos.
c. Promover estilos de vida saludable a través del acondicionamiento físico y práctica deportiva.
d. Orientar y hacer supervisión de las recomendaciones realizadas desde su área, dirigidas a las y los auxiliares de enfermería para el óptimo funcionamiento motor de cada persona con discapacidad, actividad que se realizará cada mes.
e. Brindar acompañamiento a los participantes en los diferentes tiempos de comida con el objetivo de realizar seguimiento al plan de atención individual de cada persona acorde a su necesidad.
f. Participar en el desarrollo de los procesos de promoción en estilos de vida saludable liderados por el profesional dietista.

La anterior se expide a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2022.

Atentamente,

HENRY HUMBERTO SANCHEZ
Representante Legal
Fundación CENAINCO

CENTRO DE ASESORÍA, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA COMUNITARIA

CERTIFICA QUE:

La señora **MARIA BERONICA FERNANDEZ MUÑOZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía N.° 38644911, prestó sus servicios para la Fundación CENAINCO, identificada con NIT: 830.054.757-1, como **TERAPEUTA FISICA** del Centro Integrante Proyecto 7771 Convenio 8130/2020 de la Secretaría Distrital de Integración Social, desde el veintiseis (26) de febrero de 2021 al veinticinco (25) de junio de 2021, con una asignación mensual de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($3.457.884), realizando las siguientes funciones:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: Orienta sus acciones al mantenimiento, optimización o potencialización del movimiento, así como a la prevención y recuperación de sus alteraciones y a la habilitación integral de las personas, con el fin de optimizar su calidad de vida y contribuir al desarrollo social. Mantiene las destrezas motoras de las personas con discapacidad, a partir de la implementación de actividades grupales e individuales orientadas al acondicionamiento motor, para mantener la habilidad remanente y el fortalecimiento de patrones fundamentales, hábitos y rutinas, seguimiento de instrucciones sencillas y estructuradas en donde se involucran los patrones integrales y funcionales de movimiento y el freno inhibitorio para la manipulación de materiales, que faciliten la participación de la población en cada uno de los programas y que mejoren su motivación.

a. Realizar con el equipo de profesionales el Diagnóstico, Clasificación y Planificación de apoyos y posterior a su implementación el ajuste de los sistemas de apoyos para cada una de las personas.
b. Realizar actividades dirigidas a minimizar el deterioro de las condiciones osteomusculares, cardiorespiratorias, físicas y motoras de las personas con discapacidad, lo cual debe quedar registrado en los formatos establecidos.
c. Promover estilos de vida saludable a través del acondicionamiento físico y práctica deportiva.
d. Orientar y hacer supervisión de las recomendaciones realizadas desde su área, dirigidas a las y los auxiliares de enfermería para el óptimo funcionamiento motor de cada persona con discapacidad, actividad que se realizará cada mes.
e. Brindar acompañamiento a los participantes en los diferentes tiempos de comida con el objetivo de realizar seguimiento al plan de atención individual de cada persona acorde a su necesidad.
f. Participar en el desarrollo de los procesos de promoción en estilos de vida saludable liderados por el profesional dietista.

La anterior se expide a los doce (12) días del mes de julio de 2021.

Atentamente,

HENRY HUMBERTO SANCHEZ
Representante Legal
Fundación CENAINCO

IPS REGION VIVA
Cra 11 N 6 – 60 B. Alcaraván - Cumaribo
Teléfono: 350 516 0078

IPS REGIÓN VIVA

NIT. 900.332.697-2

CERTIFICA:

Que la señora **MARIA BERONICA FERNANDEZ MUÑOZ** identificada con cédula de ciudadanía N. 38.644.911 de Santiago de Cali, laboró en nuestra empresa en el periodo comprendido del 09 de Septiembre al 09 de Diciembre del año 2019; con un contrato por prestación de servicios profesionales como fisioterapeuta para realizar acompañamiento en la estrategia rbc del plan de intervenciones colectivas en el municipio de cumaribo 2019.

Durante este periodo laboral demostró ser una trabajadora con grandes cualidades eficiente y responsable.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, a los 08 días del mes de enero de 2020

Cordialmente,

ANGELA MARITZA LASSO RUEDA
Rep. Legal
C.C 40.217.241 de V/cio

COMPENSAMOS

EL SUSCRITO (A) CORDINADOR (A) DE GESTION HUMANA

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **FERNANDEZ MUÑOZ MARIA BERONICA**, identificado(a) con cedula de ciudadania **38644911** Está vinculado (a) a nuestra empresa a través de un contrato individual de trabajo por la duración de una obra o labor determinada para trabajadores en misión desde el **07 de Septiembre de 2018**

A la fecha se encuentra asignado (a) en calidad de trabajador (a) en misión a la empresa usuaria **VIVA 1A IPS SA**. Su labor contratada es de **FISIOTERAPEUTA.**

Su remuneración mensual es la siguiente

Salario básico prestacional por un valor de: **UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L ($1,267,637.00)**

Se expide la siguiente certificación con destino al interesado a los 23 días del mes de agosto de 2018

LIA GIRALDO VARGAS

C

SOCIEDAD DE CONSULTORIA Y
PRESTACION DE SERVICIOS

SOCIEDAD DE CONSULTORIA Y PRESTACION DE SERVICIOS
ANDAR S.A. NIT 900123162-8

CERTIFICA QUE

El(a) Señor(a) **MARIA BERONICA FERNANDEZ MUÑOZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 38.644.911** laboró en la compañía con un contrato individual de trabajo a término indefinido, desde el 07 de abril de 2015 hasta el 31 de agosto de 2018, desempeñando el cargo de **FISIOTERAPETA** en la **IPS ANDAR KENNEDY.**

Dada a los (31) días del mes de agosto del 2.018.

Cordialmente,

TALENTO HUMANO

LIZ ALEXANDRA GÓMEZ PULIDO
Directora de Talento Humano
SOCIEDAD DE CONSULTORIA Y PRESTACION DE SERVICIOS ANDAR S.A.

FISIOMED

IPS E.U
NIT. 900.251.661-1

FISIOMED IPS EU
NIT 900.251.661-1

CERTIFICA QUE:

La señorita MARIA BERONICA FERNANDEZ MUÑOZ identificado con cedula de ciudadanía N° 38.644.911 de Santiago de Cali (Valle del Cauca); realizo contrato por prestación de servicios profesionales como FISIOTERAPEUTA a partir del 12 de marzo de 2012 hasta el 12 de marzo del 2013. Desarrollando labores de terapia física, respiratoria, estimulación neuromotora a pacientes ambulatorios de consulta externa.

Periodo en el que se caracterizó por ser una persona con alto talento humano, calidad profesional, responsabilidad y amor por su trabajo.

La anterior se expide a solicitud del interesado al 12 día del mes de abril del 2013.

FISIOMED IPS E.U.
NIT 900.251.661-1
Guaviare

ZULEIMA GELVES VERA
Gerente

Calle 12 # 20 – 115 Barrio La Esperanza – Telefax: (098) 5841479
San José del Guaviare.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
38.644.911
NUMERO
FERNANDEZ MUÑOZ
APELLIDOS
MARIA BERONICA
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
09-FEB-1985
POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.50
ESTATURA
B+
G.S. RH
F
SEXO
25-ABR-2003 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 224869843

WEB
22:16:09

Bogotá DC, 08 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades(SIRI), el(la) señor(a) MARIA BERONICA FERNANDEZ MUÑOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 38644911:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO ENTODAS LAS HOJAS.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 9988760

Bogotá D.C., 8 de Junio de 2023 - 22:35 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARIA BERONICA FERNANDEZ MUÑOZ**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS ONCE** de CALI

38644911

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601)382 0450/80 - www.personeriabogota.gov.co

Código de verificación: 6_TWWWH_3522. Link de verificación: https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/06/2023 10:39:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **38644911** y Nombre: **MARIA BERONICA FERNANDEZ MUÑOZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **63047643** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:35:39 PM horas del 08/06/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **38644911**
Apellidos y Nombres: **FERNANDEZ MUÑOZ MARIA BERONICA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de junio de 2023, a las 22:44:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	38644911
Código de Verificación	386449112306082244 41

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:26:34 horas del 10/06/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **38644911,**
Apellidos y Nombres **FERNANDEZ MUÑOZ MARIA BERONICA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CENAINCO**, con NIT **830054757-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **MARIA BERONICA FERNANDEZ MUÑOZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **38644911** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 38644911
NOMBRES Y APELLIDOS	MARIA BERONICA FERNANDEZ MUÑOZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/09/2019
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	112
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	38

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **04/06/2023**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **FERNANDEZ MUÑOZ MARIA BERONICA** identificado(a) con **CC** número **38.644.911** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 23 de septiembre de 2004 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 04 de junio de 2023.

Cordialmente,



***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

202306041904

GOBIERNO DE COLOMBIA

COLFI
Colegio Colombiano de Fisioterapeutas

Identificación Única del Talento Humano en Salud
FISIOTERAPEUTA

María Berónica Fernández Muñoz

CC 38644911

Fundación Universitaria Maria Cano

Cali

Fecha Expedición Diploma: 2011-12-14
Fecha Inscripción RETHUS: 2012-01-31



Esta tarjeta es un documento público y se expide de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010. Es personal e intransferible.

Si esta tarjeta es encontrada por favor informar al Colegio Colombiano de Fisioterapeutas: colegio@colfi.co

Firma Representante Legal

COLFI - 08824

Firma

Atención telefónica a través del Centro de Contacto:
En Bogotá: +57(1) 3305043 Resto del país: 018000960020
Horario de atención:
Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:00a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua.
Solicitudes, sugerencias y reclamos PQRSD
Notificaciones judiciales
Términos y condiciones de uso.



Cambiar

2495

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2023-06-14→6:55:23 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	38644911	MARIA	BERONICA	FERNANDEZ	MUNOZ	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) MARIA BERONICA FERNANDEZ MUNOZ identificado(a) con CC 38644911 registra La siguiente información:

2023-06-14→6:55:23 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	FISIOTERAPIA	2012-01-31	760607	Colegio Colombiano de Fisioterapeutas - COLFI
TEC	Local	Técnica profesional en enfermería	2004-06-02	762458	DTS SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).